DICTAMEN N° 26

COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, Dpto. Central, República del Paraguay, a los veinte días del mes de Noviembre de dos mil catorce, siendo las once horas se reúnen en la oficina de la UOC de la Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) los integrantes del Comité de Evaluación Permanente y que son las siguientes personas: Mirtha López, Jorge Andriotti, Thelma Rodríguez, Juan Alberto Mena, Juan Castillo y Arnaldo Ramírez (en adelante denominado **EL COMITÉ**), a los efectos de proceder a la Evaluación de Ofertas y recomendación de adjudicación del llamado **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS"** en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2014**, con **ID 269429**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Nº 3439/07 (en adelante denominada **LA LEY**), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 (en adelante denominado **DECRETO REGLAMENTARIO**), así como todas las especificaciones (en adelante denominado **Pliego de Bases y Condiciones**) elaborado para el efecto.

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO.

I. **Antecedentes**
II. **Documentos de los oferentes**
III. **Comparación de ofertas**
IV. **Selección provisoria para evaluación económica y técnica**
V. **Análisis de propuestas de adjudicación**
VI. **Recomendación de adjudicación**

Cada uno de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distintos, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para la obtención de los documentos omitidos o faltantes por algunos de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además, si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación a así lo estableciera en el Pliego de Bases y Condiciones.
Selección provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica un planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico – técnico.
Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta

Arnaldo Ramírez

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Thelma Rodríguez

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.

Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración desierta".

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, **EL COMITÉ** considera la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes

El Acta de Apertura de sobres de fecha 10 de Noviembre de 2014 (en adelante denominado **ACTA DE APERTURA**), registra la participación de 1 (un) oferente:

1- SERMAT.S.A.

A los efectos del presente informe, se establece la siguiente denominación: **SERMAT S.A.** para el oferente con el mismo nombre. A lo largo del presente informe, se podrá usar indistintamente la denominación o el nombre real del oferente.

II. Documentación de los oferentes

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones de carácter sustancial:

a- *Suministro de Documentación de carácter sustancial:*

Ítem	Descripción	SERMAT S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, conforme al modelo indicado en la Sección VI. *	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de oferta a través de Declaración Jurada debidamente extendida (3% del monto de la oferta). *	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE

En relación a las verificaciones realizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la presentación de los documentos de carácter sustancial, podemos indicar que luego del análisis de los documentos solicitados en el Pliego de bases y condiciones, y teniendo en cuenta la planilla que antecede, se puede notar que la empresa **SERMAT S.A.** ha presentado todos y cada uno de los documentos de carácter sustancial, por lo que la misma **CALIFICA** para las siguientes etapas de evaluación.

b- *Suministro de Documentación de carácter formal:*

Ítem	Descripción	SERMAT S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Thelma Rodríguez

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

4	Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
5	Balance General del Ejercicio año 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE
6	Facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas de servicios similares al objeto de llamado, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los dos últimos años (2012-2013).	CUMPLE
7	Autorización de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).	CUMPLE

Luego de la verificación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la presentación de los documentos de carácter formal, podemos indicar que teniendo en cuenta la planilla que antecede, se puede notar que la empresa **SERMAT S.A.** ha presentado la totalidad de los documentos de carácter formal, por lo que la misma **CALIFICA** para la siguiente etapa de evaluación.

A continuación, pasamos a la comparación de precios unitarios y totales:

III- Comparación de Ofertas

Primeramente se ha realizado la comparación de los precios unitarios y totales de cada oferta calificada, y se pudo notar que la única oferta está correctamente asentada las sumas de cada ítem.

Conforme al monto total de la oferta, **EL COMITÉ** sugiere el análisis de la única empresa presentada y calificada:

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	SERMAT S.A.	16.080.000

IV- Selección provisoria para evaluación económica y técnica.

Para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro:

PRIMERA Y ÚNICA PROPUESTA
SERMAT S.A.

Por ser la firma que posee el único precio más bajo, se analizará la oferta de la firma **SERMAT S.A.** y se verificará que cumpla con todos y cada uno de los siguientes criterios de evaluación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple se rechazará su oferta y **EL COMITÉ** recomendará que el presente llamado sea declarado "desierto".

V- Análisis de propuesta de adjudicación.

A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **SERMAT S.A.**, por ser la **primera y única propuesta** en la comparación de ofertas:

1. Capacidad Financiera:

Conforme al Balance General de los últimos tres (3) años 2011-2012-2013, se presenta el siguiente cuadro:

RATIOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	7,07	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,14	CUMPLE
RENTABILIDAD	58,73	CUMPLE

EL COMITÉ considera que la firma **CUMPLE** con este criterio.

2. Experiencia y Capacidad Técnica:

El oferente cuenta con la antigüedad mínima de 3 años comprobados con la presentación de los Balances Impositivos presentados y certificaciones de antecedentes como ser contratos de provisión de servicios de recolección y disposición final de residuos patológicos, superando el mínimo del 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los dos últimos años (2012-2013).

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Thelma Rodríguez

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

3. Margen de preferencia:
EL COMITÉ considera que no existen razones para la evaluación del punto mencionado.

4. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: No Aplica.

5. Criterio para desempate de ofertas:
EL COMITÉ considera que no existen razones para la evaluación del punto mencionado.

VI- Recomendación de adjudicación
Por todo lo mencionado en el presente informe, **EL COMITÉ** considera que la firma **SERMAT S.A.** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la **Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)**, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado por el monto total de su oferta **Gs. 16.080.000 (Diez y seis millones ochenta mil)**, elevando el presente informe a la señora Ministra para su consideración.

Salvo mejor parecer, es nuestro informe.

MIRTHA LÓPEZ | JORGE ANDRIOTTI | THELMA RODRÍGUEZ

JUAN ALBERTO MENA | JUAN CASTILLO | ARNALDO RAMIREZ

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS